

## CIRCULAR EXTERNA No. 003

**PARA:** USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

**DE:** SUPERINTENDENTE (E)

**ASUNTO:** Alcance a la Circular Externa 002 del 25 de enero de 2012 – Tarifas

**FECHA:** Bogotá D.C., 11 de mayo de 2012

Con fundamento en el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, artículo 146, mediante el cual señala que: “*Los actos de registro e inscripción de las entidades de la economía solidaria a que se refiere la presente ley, se realizarán ante la cámara de comercio de su domicilio principal, de conformidad con las normas del registro mercantil...*”, la Superintendencia pierde la competencia para hacer el registro e inscripción de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y de educación.

Por lo anterior, se da alcance a la Circular Externa 002 del 25 de enero de 2012 y se actualiza la tabla de tarifas vigentes para el 2012, quedando así:

### TARIFAS VIGENTES PARA EL AÑO 2012

CONCEPTO		VALOR UNITARIO	
Fotocopias		\$100	
Paz y salvo por concepto de multas y tasa de contribución		\$3.400	
<b>MATERIAL AUDIOVISUAL</b>			
Una (1) videoconferencia o una (1) emisión del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.		\$29.500	
Dos (2) videoconferencias o dos (2) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.		\$53.100	
Tres (3) videoconferencias o tres (3) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.		\$70.800	
<b>ALQUILER AUDITORIO</b>			
Capacidad 80 personas con sonido y equipos audiovisuales (Video Bean, DVD y PC)	Hasta dos (2) horas	Hasta cuatro (4) horas	Hasta ocho (8) horas
	1/8 smmlv \$70.800	¼ smmlv \$146.700	½ smmlv \$283.400

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN**  
Superintendente (e)

NRL/ HAVR



**Por unas entidades solidarias confiables**

Carrera 7 No.31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. Fax – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737  
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

